



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE PIÑEL DE ARRIBA

Redactada la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2018 del Ayuntamiento de Piñel de Arriba e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Piñel de Abajo, a 4 de abril de 2019.-El Alcalde.-Fdo.: Primiano de la Fuente González.

